

República de Colombia



Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio

Lísta de Estado

ESTADO No. 132

Fecha: 03/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2017 00234	Ejecutivo	JAIME CHARRY SANTOS	OSCAR HERNANDO CUEVAS AMADO	A Secretaría Denegar el decreto de las medidas cautelares, requerir a la parte actora para que dé cumplimiento a los numerales 2° y 4° del mandamiento de pago. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2018 00381	Ordinario	LUZ MARINA HERRERA AYA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.	A Secretaría Inadmitir la contestación de la demanda allegada por el Hospital Departamental de Villavicencio, Concede término, reconoce personería adjetiva. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2018 00520	Ordinario	MIGUEL ANGEL PENAGOS	TRANSPORTES AUTOLLANOS S. A.	A Secretaría Estarse a lo resuelto en auto del 1° de julio de 2022, inadmitir la contestación de demanda, concede término. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2019 00147	Ordinario	JENNY LILIANA NOVOA MORA	CLINICA MARTHA SA.	A Secretaría Obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, oficiar a la demandada Clinica Martha S.A en liquidación, concede término. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2020 00239	Ordinario	JUAN GABRIEL DIAZ SARMIENTO	SECURITY ONE LTDA.	A Secretaría Aceptar el desistimiento presentado, declarar terminado el presente proceso, ordena archivo definitivo. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00064	Ordinario	ATHEVEN ALEJANDRO GARAY SANCHEZ	INDUSERVICIOS IM S.A.S	A Secretaría Tener por notificado el auto admisorio de la demanda, tener por contestada, reconoce personería adjetiva, requerir a la parte actora. Ver auto	30/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2022 00075	Ordinario	JHON JAIRO LOPEZ RIOS	PORVENIR S.A	A Secretaría Aclarar el auto admisorio de la demanda, tener por contestada la demanda Porvenir S.A, inadmite contestación Colpensiones, concede término, reconoce personería. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00297	Ordinario	JOHN ALEXANDER GARCIA BARRIOS	COMPANIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A	A Secretaría Admite demanda, ordena notificación, reconoce personería adjetiva. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00321	Ordinario	LUIS ALBERTO MORENO ARENAS	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META S.A. E.S.P. -EDESA S.A ESP	A Secretaría Admite demanda, ordena notificación. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00339	Ordinario	LILIA IDALY LEAL DONCEL	ANAIS CANDELA FIERRO	A Secretaría admite demanda, ordena notificación, reconoce personería adjetiva. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00341	Ordinario	CARLOS HUMBERTO OLIVEROS CARDENAS	SAE SERVICIOS AEREOS ESPECIALES GLOBAL LIFE AMBULANCIAS SAS	A Secretaría Admite demanda, ordena notificación. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00343	Ordinario	LOURDES GARAY CAJAMARCA	CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO	A Secretaría Rechazar la presente demanda. Vae auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00363	Ordinario	PAOLA YERLADIN BELTRAN MOLINA	SERVICIO Y ATENCION EN SALUD - SANAS IPS S.A.S	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00366	Ordinario	JUAN SEBASTIAN ALVAREZ HERNANDEZ	AUDIFARMA S.A	A Secretaría Rechazar la presente demanda, enviar a la oficina judicial reparto, para que sea repartido al Juzgado Primero Municipal de pequeñas causas laborales de Villavicencio. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00369	Ordinario	MARIA VICTORIA VILLALOBOS HIGUERA	YULI ANDREA ORTEGA	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00371	Ordinario	FERNANDO DELGADILLO GONZALEZ	LUZ MARINA GIRALDO	A Secretaría Inadmite demanda, concede término. Ver auto	30/09/2022	
50003105002 2022 00372	Ordinario	DANIEL FELIPE RAMOS CARDENAS	MEGALINEA S.A.	A Secretaría Admite demanda, ordena notificación. Ver auto	30/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003105002 2022 00378	Ordinario	LUIS ALFONSO LONDONO PINZON	FERRESUMINISTROS Y SERVICIOS PETROLEROS DEL LLANO S.AS.	A Secretaría Rechazar la presente demanda, enviar a la oficina judicial reparto, para sea repartido al Juzgado Primero Municipal de pequeñas causas laborales de Villavicencio. Ver auto	30/09/2022	
50004105001 2018 00826	Ordinario	GIOVANNY ANDRES GRACIA CESPEDES	POLOTRANS S A S	A Secretaría Admitir el grado jurisdiccional del consulta, corre traslado alegatos alegaciones. Ver auto	30/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/10/2022 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos
SECRETARIO